

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 09/10/2024 Fecha de revisión: 06/09/2024 Reemplaza la versión de: 15/03/2024 Versión: 1.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : GASOLINE ADDITIVE UFI : 1PNY-J8YS-G002-SY5S

Código de producto : UDS000638BU

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso por el consumidor, Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Aditivos

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11 Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Peligro por aspiración, categoría 1 H304 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, H412 categoría 3

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : AM INJECTOR CLNR RTL#01

Indicaciones de peligro (CLP) : H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA o a un médico. P331 - NO provocar el vómito. P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos	N° CE: 926-141-6 REACH-no: 01-2119456620- 43	75 – 100	Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno	N° CE: 919-284-0 REACH-no: 01-2119463588- 24	1 – 5	Carc. 2, H351 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411
Fenol, (dimetilamino)metil-, derivados de poliisobutileno.	N° CE: 937-027-0	1 – 5	Aquatic Chronic 3, H412
Naftaleno (Descomposición en componentes, Impureza) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 91-20-3 N° CE: 202-049-5 N° Índice: 601-052-00-2 REACH-no: 01-2119561346- 37	<1	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) Carc. 2, H351 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

: Llamar inmediatamente a un médico.

: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

: Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

 Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

06/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 2/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso

de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito

entre en los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : La exp

: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después de ingestión

: Riesgo de edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados :

: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados

: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

de incendio

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio

: Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios

No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con

arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para

eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

06/09/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/12

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

 Llevar un equipo de protección individual. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene

 No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
 Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Naftaleno (91-20-3)			
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)			
Nombre local	Naphthalene		
IOEL TWA	50 mg/m³		
	10 ppm		
Comentarios	(Year of adoption 2010)		
Referencia normativa COMMISSION DIRECTIVE 91/322/EEC; SCOEL Recommendations			
España - Valores límite de exposición profesional			
Nombre local	Naftaleno		
VLA-ED (OEL TWA)	53 mg/m³		
	10 ppm		
VLA-EC (OEL STEL)	80 mg/m³		
	15 ppm		
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		

DNEL y PNEC

Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos 12,5 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 151 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)		
A largo plazo - efectos sistémicos, oral 7,5 mg/kg de peso corporal/día		

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación 32 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	7,5 mg/kg de peso corporal/día	

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líauido Color : Incoloro. Olor Solvente. Umbral olfativo No disponible Punto de fusión No aplicable Punto de congelación : No disponible Punto de ebullición No disponible Inflamabilidad No inflamable. Límite inferior de explosividad No disponible Límite superior de explosividad : No disponible : 68 °C Punto de inflamación

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Temperatura de auto-inflamación : No disponible Temperatura de descomposición : No disponible pН : No aplicable < 20,5 mm²/s a 40°C Viscosidad, cinemática Solubilidad Insoluble en agua. Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable Presión de vapor No disponible Presión de vapor a 50°C No disponible Densidad : 0,813 Densidad relativa : 0,81

Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV : 659 g/l

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Evitar temperaturas por encima del punto de inflamación.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos		
DL50 oral	> 5000 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 4950 mg/l	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftal	leno
DL50 oral	5558 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal
<u> </u>	> 2000 mg/kg de peso corporal
Naftaleno (91-20-3)	
DL50 cutáneo conejo	2500 mg/kg
Corrosión o irritación cutáneas	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Naftaleno (91-20-3)	
LOAEL (animal/hembra, F0/P)	50 mg/kg de peso corporal
LOAEL (animal/hembra, F1)	450 mg/kg de peso corporal
NOAEL (animal/hembra, F0/P)	120 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% nafta	leno
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% nafta	leno
NOAEL (oral, rata, 90 días)	300 mg/kg de peso corporal
Naftaleno (91-20-3)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	400 mg/kg de peso corporal
NOAEL (oral, rata, 90 días)	200 mg/kg de peso corporal
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
GASOLINE ADDITIVE	
Viscosidad, cinemática	< 20,5 mm²/s a 40°C
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalca	nos, cíclicos, <2% aromáticos
Viscosidad, cinemática	2,4 mm²/s a 20°C

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

ambiente acuatico				
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos				
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l			
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 1000 mg/l waterflea			
CE50 - Otros organismos acuáticos [2]	> 1000 mg/l			
Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaler	Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno			
CL50 - Peces [1]	> 2 mg/l			
CE50 - Crustáceos [1]	3 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)			
CE50 72h - Algas [1]	1,1 mg/l			
Fenol, (dimetilamino)metil-, derivados de poliisobutileno.				
CL50 - Peces [1]	31 mg/l Pimephales promelas			
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)			
CE50 72h - Algas [1]	> 450 mg/l Selenastrum capricornutum			
Naftaleno (91-20-3)				
CL50 - Peces [1]	1,6 mg/l			
CE50 - Crustáceos [1]	2,16 mg/l Daphnia magna			
NOEC (crónico)	0,59 mg/l Daphnia pulex (125 d)			

12.2. Persistencia y degradabilidad

GASOLINE ADDITIVE	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

GASOLINE ADDITIVE			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable			
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	> 3		

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 3,3

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

GASOLINE ADDITIVE

Resultados de la evaluación PBT

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID		
14.1. Número ONU o núi	14.1. Número ONU o número ID					
El producto no es peligroso d	e conformidad con la normati	va aplicable al transporte				
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas				
No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.		
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte					
No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.		
14.4. Grupo de embalaje						
No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.		
14.5. Peligros para el medio ambiente						
No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.	No regulado.		
No se dispone de información adicional						

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No regulado.

Transporte marítimo

No regulado.

Transporte aéreo

No regulado.

Transporte por vía fluvial

No regulado.

Transporte ferroviario

No regulado

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 659 g/l

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

ADR Acuerdo eu ATE Estimación FBC Factor de b VLB Valor límite DBO Demanda b	pioquímica de oxígeno (DBO) química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
ATE Estimación FBC Factor de b VLB Valor límite DBO Demanda b	de la toxicidad aguda pioconcentración e biológico pioquímica de oxígeno (DBO) química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
FBC Factor de b VLB Valor límite DBO Demanda b	pioconcentración piológico pioquímica de oxígeno (DBO) química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
VLB Valor límite DBO Demanda b	e biológico pioquímica de oxígeno (DBO) química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
DBO Demanda b	pioquímica de oxígeno (DBO) química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
	química de oxígeno (DQO) ado con efecto mínimo fecto derivado
200	ado con efecto mínimo fecto derivado
DQO Demanda q	ecto derivado
DMEL Nivel deriva	
DNEL Nivel sin ef	
N° CE número CE	nión efectiva media
CE50 Concentrac	Soft electiva media
EN Norma euro	ореа
CIIC Centro Inte	rnacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA Asociación	Internacional de Transporte Aéreo
IMDG Código Mar	rítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50 Concentrac	ción letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50 Dosis letal	para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL Nivel más b	pajo con efecto adverso observado
NOAEC Concentrac	ción sin efecto adverso observado
NOAEL Nivel sin ef	ecto adverso observado
NOEC Concentrac	ción sin efecto observado
OCDE Organizació	ón para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA Límite de e	xposición profesional
PBT Sustancia p	persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC Concentrac	ción prevista sin efecto
RID Reglamento	o relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS Ficha de Da	atos de Seguridad
STP Estación de	epuradora
DTO Necesidad	teórica de oxígeno (BThO)
TLM Tolerancia	media limite
COV Compuesto	os orgánicos volátiles
N° CAS Número de	Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P No especific	icado en otra parte
mPmB Muy persist	tente y muy bioacumulable
ED Alterador e	ndocrino

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.